



MENDOZA, '21 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3871/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Pablo Sebastián MORÓN a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Sebastián MORÓN cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

El informe positivo de la Profesora Adjunta.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Pablo Sebastián MORÓN (Registro N° 23.964 - D.N.I. N° 34.665.186) a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2018.

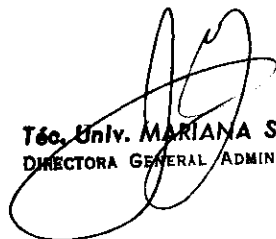
ARTÍCULO 2°.- El alumno Pablo Sebastián MORÓN deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

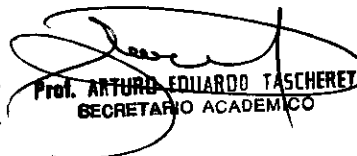
ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 461

F. A.
ecm.
①


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO